



RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2012, DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE ACCESO A UNA PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (DF02710 - CA165) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011 (BOE DE 20 DE DICIEMBRE) Y LA FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN.

De conformidad con la base 6 del concurso de acceso a una plaza de los cuerpos docentes universitarios convocado por resolución de 2 de diciembre de 2011 (BOE de 20 de diciembre), este Rectorado ha resuelto publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos a la plaza de Catedrático de Universidad núm. DF02710, del área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, así como el lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación referido en la base 8.

RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Nº PLAZA: DF02710

CONCURSO Nº: CA165

CUERPO: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
EIXIDA/SALIDA
Nº. 201200002258
24/02/2012 11:22:25

Admitidos

DNI	Apellidos y nombre
21435704A	M ^a Magdalena Martínez Almira

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de Exclusión
Ninguno		

ACTO DE PRESENTACIÓN

FECHA: 15 DE MARZO DE 2012
HORA: 19:00 HORAS
LUGAR: SALA DE REUNIONES
DIRECCIÓN: FACULTAD DE DERECHO

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 23 de febrero de 2012
 El Rector

P.D. (Res. Rectoral 21/05/08)
 El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

— Jesús Pradells Nadal